



MEMORIA DESCRIPTIVA

-9-

De una patente de invención por veinte años a favor de Don Ramón Aldaz e Izu, domiciliado en Pamplona, por "UN PROCEDIMIENTO PARA PROYECTAR ANUNCIOS O LETREROS LUMINOSOS EN EL ESPACIO" clase 30

Siendo múltiples los procedimientos empleados para anunciar y que riendo salirse de los procedimientos corrientes, hemos podido conseguir encontrar uno de ellos, que por su originalidad lo hace muy diferente de los hasta ahora conocidos

Consiste este procedimiento, en un aerostato cautivo y de forma variable que lleva unos cables tensores o sustentadores que pueden ser a la vez conductoras de energía eléctrica, con lo que además de dar seguridad hace de todo punto imposible que pueda desprenderse este aerostato ya que estos cables van sujetos a unas plataformas iguales a las empleadas en los cañones de costa con lo que se evita a su vez que el exceso de corriente de aire lo pueda dar un movimiento oscilatorio que haga imposible la lectura del anuncio que se desea proyectar

En estos cables tensores va sujeto un plano, que también puede adaptarse diferentes formas y estar contruidos de diferentes productos en donde se colocan las letras que se deseen y que en su conjunto hacen el letrero que constituye el anuncio

En este plano también pueden proyectarse y desde un plano cualquiera por medio de un reflector o proyector los anuncios que se deseen. Como tanto el aerostato como el plano y el número de cables tensores o sustentadores pueden ser objeto de modificación, ya por cambiar de forma el aerostato, que estos sean dos o más; que los cables en vez de dos sean varios e incluso que estos cables en vez de ser macizos sean huecos y que el número de plataformas de amarre sea mayor del que se indica; consideramos superfluo indicar cada una de estas ya que lo sustantivo del sistema o de la idea no modifica en nada esta

N O T A

Se reivindica:

- 1ª Por "Un procedimiento para proyectar anuncios o letreros luminosos en el espacio".
- 2ª Por la 1ª y por el aparato para llevar a cabo el procedimiento de anuncio, que consiste en un aerostato cautivo.
- 3ª Por la 1ª y 2ª y por el plano en donde han de ser colocadas las letras o proyectado el anuncio; y
- 4ª Por la 1ª, 2ª y 3ª y por la proyección que puede verificarse sobre este plano por medio de un proyector o reflector, desde el suelo o un plano distinto al del aerostato.

La patente que se solicita deberá recaer por "UN PROCEDIMIENTO PARA PROYECTAR ANUNCIOS O LETREROS LUMINOSOS EN EL ESPACIO" (Clase 30 a).

Madrid, 10 de Julio de 1.929.

Ramón Aldaz